



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **02 JUN 2017,**

VISTO el Expte. N° 80.736-16 por el cual la Señora Rectora resuelve mediante Resolución N° 1825-16 suscribir con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta un Convenio de Mutua Colaboración y Apoyo Técnico para establecer los posibles lugares de práctica de alumnos que cursan la Carrera de Kinesiología y Licenciatura en Kinesiología de esta Universidad en la Provincia de Salta.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2017-

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 1825-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0619 2017**  
EG

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T